

DECRETO N° 0977

NEUQUÉN, 12 AGO 2003

VISTO:

El Decreto N° 0816/03, por el cual se rectificó la parte pertinente del Anexo I del Decreto N° 0602/02 en su Artículo 2º); y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose detectado un error en el Decreto N° 0816/03, al asignar incorrectamente el año del decreto modificado, se deberá rectificar la parte pertinente de su Artículo 1º), donde dice: "...Decreto N° 0602/02..."; debe decir: "...Decreto N° 0602/03...";

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

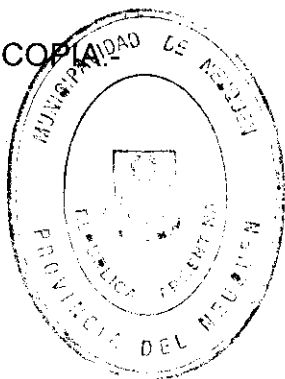
Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0816/03, ----- en su Artículo 1º), donde dice: "...Decreto N° 0602/02..."; debe decir: "... Decreto N° 0602/03...".-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1427
Fecha: 22 / 08 / 03

Mari Luiza Ferrera
MARI LUISA FERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén